

INFORME DE COMISARIO

93838

Señores:
Junta General de Accionistas de CENACOP S.A.
Presente.-

Para su conocimiento.

De conformidad con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía CENACOP S.A. pongo en conocimiento de ustedes el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2009 para su respectivo análisis y resolución.

Del examen realizado al Balance General y al Estado de Perdidas y Ganancias presentado al 31 de diciembre del año 2009, pongo en su conocimiento que la Compañía CENACOP S.A. ha producido un total de Ingresos por \$ 4.166.726,99 que comprada con el total de ingresos del año 2008 \$ 4.140.727,54 vemos que ha habido un incremento del 0.60 % aproximadamente. El total de costos y gastos arroja un total de \$ 4.109.844,12 frente a costos y gastos del año 2008 \$ 4.050.195,71 tenemos que se han incrementado con respecto al año anterior en el 1.47%, cálculos financieros que son razonables de acuerdo a los registros contables que denotan estos efectos. El cierre del ejercicio económico y la conciliación tributaria del 2009 han sido registradas correctamente y consecuentemente en base a los asientos del diario general histórico que mantiene en libros la Compañía. La utilidad del ejercicio es de \$ 56.882,87 antes de la participación de trabajadores, amortizaciones y calculo del impuesto a la renta, luego de estas operaciones se determina una utilidad gravable de \$ 51.903,38; el resultado de todo el proceso económico financiero confiere a los accionistas de la Compañía el beneficio repartible como determina la Ley de Compañías y la Resolución de la Junta General por el valor de \$ 38.927,53.

Debo manifestar que en los análisis financieros realizados como son: Solvencia, Liquidez inmediata (prueba acida), endeudamiento, patrimonio, utilidad neta, gastos de operación, capital de trabajo y promedio de cobro, estos índices demuestran que la Compañía se encuentra en los parámetros normales de funcionamiento administrativo.

Se ha verificado el cumplimiento de las resoluciones de Junta General de Accionistas por parte de los administradores de la Compañía y la inclusión y desarrollo de los controles administrativos y de auditoria interna.

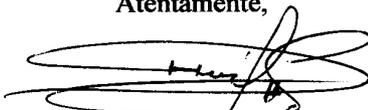
La correspondencia y los libros de contabilidad son llevados y conservados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas (NEC).

Durante el ejercicio económico del 2009 revisado los libros societarios en especial el libro de acciones y accionistas no ha existido movimiento en el paquete accionario.

El examen ha sido realizado oportunamente con la ayuda y colaboración del Gerente General, Presidenta, Contadora general y demás colaboradores de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



David Yeshua Helou Flores
COMISARIO

Contador Autorizado-Lic. Prof. N° 028076 del CCPP

